

9.945

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créase e independízase un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial para la Sala Multiedad de 3, 4 y 5 años en la Escuela N° 83 de la localidad de Mollaco, departamento Juan Facundo Quiroga.-

ARTÍCULO 2º.- Agrégase al Núcleo N° 13 “Victoria Romero” de la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga, la Sala Multiedad de 3, 4 y 5 años en la Escuela N° 83 de la localidad de Mollaco, departamento Juan Facundo Quiroga.-

ARTÍCULO 3º.- Jerarquízase a Primera Categoría el Jardín de Infantes Núcleo N° 13 “Victoria Romero”, de la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Función Ejecutiva por intermedio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y al Ministerio de Hacienda a crear los cargos de Nivel Inicial, que a continuación se especifican:

Jardín de Infantes Núcleo N° 13 “Victoria Romero”, de la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga:

- Un (1) Cargo de Director de Primera Categoría.
- Un (1) Cargo de Vicedirector de Primera Categoría.
- Un (1) Cargo de Maestro Secretario.
- Un (1) Cargo de Área de Enseñanza Especial (Educación Física).
- Un (1) Cargo de Área de Enseñanza Especial (Música).

Jardín de Infantes Núcleo N° 13 “Victoria Romero”, Extensión Mollaco, departamento General Juan Facundo Quiroga:

- Un (1) Cargo de Maestro de Jardín de Infantes.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 131º Período Legislativo, a quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

L E Y N° 9.945.-

FIRMADO:

DN. NÉSTOR GABRIEL BOSETTI – PRESIDENTE - CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO